



UCSC



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DOCTORADO DE EDUCACIÓN EN CONSORCIO

REUNIÓN DEL CAIC – ACTA N° 6

Lugar: Adecca	Fecha: jueves 18 de abril de 2024
CONVOCADOS	Dr. Juan Cornejo, director Sede UBB Dr. Andrew Philominraj, director Sede UCM Dra. Alejandra Nocetti, directora Sede UCSC Dr. Daniel Quilaqueo, director Sede UCT
Inasistencia	Alejandra Nocetti (justifica actividad institucional de su Universidad)
TABLA	<ul style="list-style-type: none">➤ Tutorías /Co-direcciones➤ Horas de trabajo permitida a los/as estudiantes becarios➤ Protocolo antiplagio➤ Solicitud de 6to año➤ Renovación curricular➤ Reunión con decanos/as➤ Clases consorciadas➤ Petitorio de los/as estudiantes
INFORMACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Se reitera la información contenida en el protocolo de cotutorías, tanto en lo que respecta a las funciones del profesor/a tutor, cuanto de los/as profesores/as de las asignaturas de: Investigación educativa I y II, y Seminario tutorial I,II y III. Se anexa nuevamente a esta acta el protocolo respectivo.2. Se reitera la necesidad de que todos los/as estudiantes que ya han aprobado la suficiencia investigativa y que están en el 5 semestre cuenten con un co-director/a de tesis, ya sea del extranjero, ya sea del Consorcio (de una sede distinta a la del estudiante y profesor/a guía). Lo anterior, no solo para mostrar el carácter consorcial del programa, sino también para diversificar y fortalecer los procesos investigativos de los/as estudiantes.3. Se acuerda solicitar a los/as profesores/as, especialmente de las universidades con los que ya se cuentan convenios, los currículos y líneas investigativas de modo que el estudiantado cuente con información acerca de potenciales co-guías.4. Se reitera la necesidad de que el CDC emita un documento que reglamente el número de horas que es permitido trabajar al

	<p>estudiantado que es becario interno o ANID. Para formalizar dicho documento se está programando una reunion entre el CAIC y el CDC en las próximas semanas.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Se informa que las/os directores de biblioteca se reunieron el lunes recién pasado con el fin de compartir los programas antiplagios con que cuenta cada biblioteca, además de avanzar hacia un protocolo común que reglamente la forma en que serán examinadas las tesis y los proyectos de suficiencia investigativa.6. Se informa que durante la próxima semana se llevará a cabo una reunion entre el CAIC y los/as directores/as de biblioteca a fin de redactar dicho protocolo, que será sometido posteriormente a consulta a los respectivos comités de ética de las 4 universidades.7. Se informa que el doctorando Mauricio Lagos de la UBB, cuyo profesor guía es el Dr. Omar Turra envió al CAIC una carta solicitando el 6to año. Se acuerda otorgar el 6to año cuyo plazo límite es el 30 de diciembre de 2024. En esa fecha el doctorando deberá ya haber defendido su tesis, por lo cual el depósito de la misma no debe pasar más allá del 30 de octubre a fin de dar tiempo al tribunal evaluador y programar la defensa oral.8. Se acuerda también que el doctorando deberá presentar un itinerario de trabajo para los meses que restan con la firma y patrocinio de su profesor guía de modo de cumplir con los plazos establecidos.9. Se informa de las actividades que se desarrollarán en el contexto del 5to encuentro ampliado de profesores/as para la renovación curricular. Actividad que se llevará a cabo el día viernes 19 de abril entre 9 y 11 hrs.10. Se recuerda que se está trabajando en una contrapropuesta para ser presentada al CDC en vista de consolidar las 5 líneas de investigación propuestas en el encuentro del 15 de enero de 2024.11. Se informa que la Dra. Vanessa Valdebenito (decano de la UCT) está coordinando una reunion entre los/as decanos de educación de las 4 universidades y el CAIC, cuyo propósito es conocer su parecer en relación a la renovación curricular.12. Dadas algunas descordinaciones entre los/as profesores/as que están dictando las distintas asignaturas el primer semestre 2024 en la programación de actividades consorciadas, se acuerda que durante la primera quincena de mayo se elaborará la carga académica para el segundo semestre 2024, donde no solo se determinará los/as profesores/as que dictarán las distintas asignaturas, sino también el día y horario que serán impartidas en todas las sedes. Esto es, se espera (en la mayor parte de los casos) que una misma asignatura sea dictada el mismo día y horario en todas las sedes al igual como ocurre en este momento con los electivos.13. La finalidad de la medida es facilitar la realización de actividades cosorciadas que en este momento se ve dificultada por tener cada profesor/a horarios distintos.
--	---

	<p>14. Se da lectura al petitorio de los/as estudiantes. Se acuerda en algunos casos acoger sus demandas y en otros conversar con ellos/as a fin de clarificar algunos puntos que ya están implementados en el doctorado y que quizás no fueron suficientemente explicados o se desconoce como operan.</p> <p>15. Se aprovechará la próxima reunion del CAIC, donde están convocados los/as representantes de los/as estudiantes, para conversar acerca de su petitorio y acordar mecanismos de difusión o mejora de los procesos cuando corresponda.</p>
ACUERDOS	<p>1. Se acuerda realizar la programación del segundo semestre 2024 consorciadamente la primera quincena de mayo a fin de dar a conocer los/as profesores/as que impartirán las distintas asignaturas, así como los días y horarios en que se impartirán.</p>
VARIOS Y TEMAS EMERGENTES	No hay
HORA DE INICIO	9,00
HORA DE TÉRMINO	10,00
PROXIMA REUNIÓN	Jueves, 25 de abril de 2024